

**THYSSEN-  
BORNEMISZA**  
MUSEO NACIONAL

**INFORME JUSTIFICATIVO CONTRATO “Servicios de Transporte Marcel Proust”**  
**(MNTB24-149)**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Contratación del servicio especial de transporte de obras de arte para la exposición "Marcel Proust y las artes" que tendrá lugar en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza del 04.03.25 al 08.06.25

La exposición objeto del presente concurso, requiere de una serie de servicios y medios, con los que no cuenta el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza para realizar el correcto transporte de las obras de arte elegidas por el Comisario del proyecto y cuyo listado de obras por países y prestadores, al día de la publicación del concurso, se adjunta en el pliego del concurso. El transporte requiere de la recogida de las obras en origen y entrega escalonada en un calendario adecuado previo a la inauguración, así como su correcta devolución en destino, tras la clausura de ésta. Los servicios y medios que, por tanto, se requieren contratar son:

- 1.- Coordinador con experiencia con contacto con los distintos agentes especializados en transporte de obras de arte extranjeros y trabajando de manera coordinada con nuestro Departamento de Registro.
- 2.- Construcción o alquiler de embalajes especializados y adaptados a las obras de arte para su transporte en condiciones óptimas, coordinando su toma de medidas y construcción en carpintería propia o de agentes extranjeros.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria, incluyendo todas las gestiones aduaneras necesarias, para el óptimo transporte de las obras de arte.
- 4.- Contar o contratar los medios de transportes terrestres o aéreos en número y calidad adecuados a los estándares de transporte de obras de arte, según los organismos internacionales de museos. Flota de camiones acondicionados para el transporte de obras de arte por carretera (thermoking; suspensión neumática, etc.); transporte aéreo según necesidades por tamaño, frecuencia, procedencia, etc., nacional, internacional e intercontinental) en vuelos paletizados o en cargueros; supervisados en carga y en pista y por tanto contando con el personal formado y autorizado, así como agentes de aduana.
- 5.- Si procediera, billetes de avión y/o tren de los correos, hoteles en ruta y dietas en ruta, hoteles en estancia y dietas en estancia; seguros de viajes; programas de correos.
- 6.- Desinstalación (si procede) y embalaje en origen y desembalaje de las obras en el museo por personal cualificado con experiencia en la manipulación de obras de arte; retirada y almacenaje de cajas vacías en condiciones óptimas durante periodo expositivo; entrega de cajas vacías en el museo previo al comienzo de los trabajos de desinstalación; embalaje de los objetos por personal cualificado con experiencia en la manipulación de obras de arte y desembalaje e instalación de las obras en destino si requerido por el prestador.

**THYSSEN-  
BORNEMISZA**  
MUSEO NACIONAL

Dispone de <u>recursos suficientes internos</u> en el área para la realización de este contrato:			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
El servicio de transporte de las obras de arte del presente contrato no debe dividirse en lotes porque no es viable ni seguro poner en riesgo la confidencialidad del traslado de obras de arte de alto valor.			
Distribución en lotes:			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
(en caso negativo justifíquelo):			
Una única empresa de transporte gestionará desde España todas las operaciones descritas anteriormente en coordinación con los agentes internacionales, elaborando un calendario de llegadas y salidas, que por su delicadeza y alta confidencialidad no puede ser compartido. Esta labor la realiza un coordinador especializado en transporte de obras de arte, en contacto directo y exclusivo con la persona del Dpto. de Registro del Museo encargada de este proyecto.			

Jefe Dpto. Registro

Marian Aparicio